



PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.



TABASCO

JAVIER MAY RODRÍGUEZ
Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco

JOSÉ RAMIRO LÓPEZ OBRADOR
Secretario de Gobierno

22 DE NOVIEMBRE DE 2025



PUBLICADO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816



No.- 3524

FE DE ERRATAS



GOBIERNO
SECRETARÍA DE GOBIERNO

DSL
DIRECCIÓN DE
SERVICIOS LEGALES

Gustavo Chacón López, en mi carácter de titular de la Dirección de Servicios Legales de la Secretaría de Gobierno, con fundamento en los artículos 22, fracción IX, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco; 10, fracciones XVI, XVII y XVIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno; 6, 8, tercer párrafo, 11, 24, inciso b) y 26 del Reglamento para la Edición, Publicación, Distribución y Resguardo del Periódico Oficial del Estado de Tabasco, se emite la presente:

FE DE ERRATAS

Manual de Percepciones de los Servidores Públicos del municipio de Centla, Tabasco, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, Suplemento H, Edición 8635 de fecha 07 de junio de 2025. A fin de corregir errores en la página en el documento original, visible en el siguiente enlace:

https://publicacionperiodico.tabasco.gob.mx/documento/7084/firmado_qr.pdf



**MUNICIPIO DE CENTLA
2024-2027
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**



FE DE ERRATAS

AL MANUAL DE PERCEPCIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE CENTLA, TABASCO 2025 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE TABASCO, ÉPOCA 7A, SUPLEMENTO "H", EDICIÓN 8635 DE FECHA 7 DE JUNIO DE 2025.

[Handwritten signatures and initials]

OCTUBRE 2025.

Aldama s/n, Colonia Centro, C.P. 86750,
Frontera, Centla, Tabasco. Tel 913 33 2 04 68

2025
"Año de la Mujer Indígena"



MUNICIPIO DE CENTLA
2024-2027
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN



Frontera, Centla, Tabasco a 30 de octubre del 2025.

FE DE ERRATAS

Al Manual de Percepciones de los Servidores Públicos del Municipio de Centla, Tabasco 2025 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, Época 7A, suplemento "H", Edición 8635 de fecha 7 de junio de 2025, a fin de corregir errores en la página 31 en el documento original, visible en el siguiente enlace:

https://publicacionperiodico.tabasco.gob.mx/documento/7084/firmado_qr.pdf

Página 31, inciso c), tercer párrafo

DICE:
Se pagarán hasta 85 días de la dieta ordinaria mensual a los integrantes del Ayuntamiento y hasta 30 días de la dieta ordinaria mensual a los delegados municipales y jefes de sector, a más tardar el 20 de diciembre de cada ejercicio fiscal, en función de la disponibilidad presupuestal y financiera.

DEBE DECIR:
Se pagarán hasta 85 días de la dieta ordinaria mensual a los integrantes del Ayuntamiento y hasta 60 días de la dieta ordinaria mensual a los delegados municipales y jefes de sector, a más tardar el 20 de diciembre de cada ejercicio fiscal, en función de la disponibilidad presupuestal y financiera.

Se ordena realizar los trámites administrativos y legales a las áreas involucradas en el cumplimiento del presente punto de acuerdo.

Esta FE de Erratas, entrará en vigor el día siguiente hábil de su publicación.

Handwritten signatures and initials on the right margin.



MUNICIPIO DE CENTLA
2024-2027
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN



En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 29 fracciones III y V, 47, 51, 52, 53, 54 y 65 fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, se emite la presente FE de erratas para su debida publicación y observancia en el Municipio de Centla, Tabasco; a los 30 días del mes de octubre del año dos mil veinticinco.

Ingeniero Saúl Armando Rodríguez Rodríguez
Primer Regidor y Presidente Municipal



Ing. María de Jesús Beltrán Contreras.
Segunda Regidora y Sindico de Hacienda

Lic. Griselda Alejandro Alejandro.
Tercera Regidora.

Mtra. Jhoysi Estela Arias De la Cruz
Cuarta Regidora

Lic. Rosa Isela Hernández Pérez.
Quinta Regidora

CERTIFICA Y DA FE
El Secretario del Ayuntamiento

Licenciado Enrique Francisco Contreras Aparicio



SECRETARIA DEL
AYUNTAMIENTO

Aldama s/n, Colonia Centro, C.P. 86750,
Frontera, Centla, Tabasco. Tel 913 33 2 04 68

2025

"Año de la Mujer Indígena"



TABASCO

Impreso en Talleres Gráficos del Gobierno del Estado de Tabasco, bajo la supervisión de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorios por el hecho al ser publicados en este Periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Dirección de Servicios Legales, ubicada en la calle José Narciso Rovirosa #359, primer piso, esquina con Nicolás Bravo, Colonia Centro al teléfono (993) 338 3000 Extensión (1018) correo oficial: periodico_oficial@tabasco.gob.mx de Villahermosa, Tabasco.

Cadena Original:| 00001000000705364139 |

Firma Electrónica: y29udN52mgmlAbnVBwda6R0k/TSDIW4LSXDF7c4MjutX9O/0N2A47gKtp46IQJwoFVIG6YGQzs+wCvs8q/ZpBIB6GFQWe0hKLAoRKflsuyO1QUd/cdeO4Fe9PxtJeMgyk7+Aft1UuHg18BqBL1FK2kTbVIL2TaSHMxa2al7b6tZ+jhYkbFq3tAeEevTTV3J6DXcMYrTfhQBHHvJFpPAjPA0MMEEPXFmdkiuwu4jd+pke290mS+qT0ZEZcAibQRKFKczCojv/i4FOhCk1yKkehjcYHAKZ5V8OznJQwY+4hhrRwRgCBe1FzOz+RKm90TVE7Hy0egmLec0QNW1kRLagA==